



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

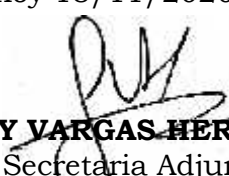
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	410013105003200500441-01
RADICADO INTERNO:	64322
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INGENIERÍA JOULES MEC LTDA, MANUEL ENRIQUE Y GONZALO DURÁN BARRERA, Y PETROBRAS COLOMBIA LIMITED HOY PERENCO OIL AND COLOMBIA LIMITED
OPOSITOR:	WILSON MOTTA ESCOBAR, EN NOMBRE PROPIO Y DE SUS HIJOS YIRA SAHIRA Y KEVIN ARLEY MOTTA RAMOS ENTONCES MENORES DE EDAD, FABIOLA RAMOS CONTRERAS AMIRA ESCOBAR Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	11/11/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4406/2020
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/11/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
11/11/2020.

SECRETARIA
